



José María Ruiz Mateos, ex presidente de Rumasa, que continúa encarcelado en Francfort

Abogados de Ruiz Mateos viajan de nuevo a Francfort

MADRID. Efe. España concedió varias extradiciones solicitadas por la República Federal Alemana para súbditos alemanes acusados de delitos financieros, aseguraron fuentes jurídicas.

Estas extradiciones fueron concedidas por la Audiencia Nacional en su día y los inculpados alemanes entregados a las autoridades de la República Federal para ser juzgados allí.

Estas resoluciones de la Audiencia nacional están siendo estudiadas estos días por el equipo jurídico de Ruiz Mateos, varios de cuyos miembros, con Crispín de Vicente al frente, viajarán a Francfort el próximo miércoles.

Los abogados de Ruiz Mateos se disponen a solicitar la libertad provisional del ex presidente de Rumasa, detenido el pasado 25 de abril, y posteriormente se opondrán a la extradición que solicitan las autoridades españolas.

La petición de extradición será sometida al Consejo de ministros el próximo miércoles y posteriormente será entregada a las autoridades alemanas a través del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Luis Berenguer, diputado socialista, presidente de la comisión investigadora, manifestó que «la citación a Ruiz Mateos seguía pendiente pues nadie había pedido su anulación ni ésta se había producido».

Desestimados los recursos contra la apertura de un nuevo sumario por la colza

MADRID. Efe. La sección segunda de la Audiencia Nacional ha desestimado los recursos que pedían que no se abriera un sumario para investigar las posibles responsabilidades criminales de diez altos cargos de la Administración de UCD.

Un total de ocho recursos, siete de acusadores y uno del procesado Ramón Ferrero López, fueron presentados en la Audiencia Nacional contra el auto que ordenaba la apertura de un nuevo sumario por un juez instructor de Madrid.

Entre los acusadores que presentaron recurso figuraron las asociaciones de consumidores y afectados por el en-

venenamiento de aceite de neumonía tóxica de Leganés y Alcobendas y la Organización de Consumidores y Usuarios.

El auto dice que en beneficio de la economía procesal, la bifurcación procesal evita mayores demoras en el sumario que se encuentra en la Audiencia nacional, por el que hay 42 personas procesadas.

Por otra parte, alrededor de doscientos afectados por el síndrome tóxico se manifestaron ayer nuevamente ante la Audiencia Nacional, dentro del plan de movilizaciones y encierros convocado por la Federación Provincial de Afectados de Madrid.

Tres detenidos en relación con la muerte de un policía nacional en Córdoba, durante un partido de fútbol

Miles de personas en el funeral por los seguidores del Barça muertos

RUBÍ (Barcelona). Europa Press. Con la asistencia de unas 10.000 personas se celebró en Rubí (Barcelona), el funeral por el alma de los seis aficionados barcelonistas fallecidos en el accidente ocurrido en Guadalajara el pasado sábado, al chocar el automóvil con el que viajaban a Madrid, para presenciar la final de Copa, contra un camión militar.

El acto comenzó a las 11 de la mañana, con el traslado de los féretros desde el Ayuntamiento, donde estaba instalada la capilla ardiente, hasta la plaza del doctor Guardiet, junto a la iglesia parroquial de San Pedro, donde se había instalado un altar y acondicionado un espacio para colocar los seis féretros, en una zona elevada. Los féretros estaban cubiertos con las banderas catalanas y del Barça.

Entre las personalidades asistentes al acto se hallaban el consejero adjunto a la presidencia, Miquel Coll i Alentorn, en representación del presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, que se trasladó a Rubí, a fin de dar el pésame a los familiares; el gobernador civil de Barcelona, Ferran Cardenal; el vicepresidente de la Diputación, Jordi Vallverdú; el alcalde de la ciudad, Miquel Llugany, junto con los concejales; el director general de Deportes de la Generalitat, Josep Lluís Vilaseca; el presidente del C. F. Barcelona, Josep Lluís Núñez, y el vicepresidente Joan Gaspart; el presidente y secretario general del PSUC, López Ramón y Gutiérrez Díaz, respectivamente. También se hallaba presente un representante de la Capitanía General de Cataluña.

La Policía de Córdoba devuélvole a tres personas en relación con la muerte del cabo de la Policía Nacional, Manuel Luque Castillejo, ocurrida el pasado sábado cuando éste asistía a un partido de fútbol de categoría alevín en Córdoba, intentó mediar en un conflicto entre aficionados de ambos equipos y fue agredido por éstos, según informaron hoy fuentes policiales.

Tres detenidos en Córdoba

El cabo Manuel Luque Castillejo asistía el sábado acom-

pañado de unos familiares a un encuentro de fútbol de categoría alevín, que disputaban el Naranjo Club de Fútbol y el Club Deportivo Arcángel, en el estadio de San Joaquín, de la barriada cordobesa del Naranjo.

El cabo de la Policía Nacional, que estaba fuera de servicio, intentó apaciguar los ánimos encresados de aficionados de ambos equipos y algunos de éstos, en número no determinado, agredieron a Manuel Luque, lo que le provocó la muerte.

Según testimonio de los doctores que le reconocieron en la Ciudad Sanitaria Reina Sofía, en Córdoba, el policía no presentaba ningún síntoma externo de haber recibido golpes, por lo que aquéllos suponen que la muerte, que fue prácticamente instantánea, le sobreviniera al sufrir una fuerte contracción en la cabeza o por fractura de vértebra cervical.

Violador condenado

El «violador de la Casa de

Campo» ha sido condenado a 102 años, cuatro meses y 10 días de cárcel y a pagar treinta mil pesetas de multa y a indemnizar 761.000 pesetas a sus víctimas.

Manuel García Garrido ha sido condenado por un delito de robo con violación, seis delitos de violación, dos de abusos deshonestos y uno relativo a la prostitución.

El violador, natural de Pazos de Borbén (Pontevedra), de 33 años, no tenía trabajo alguno y convivía con una prostituta, de quien conseguía dinero para todos sus gastos.

Los hechos enjuiciados ocurrieron en Madrid, entre los años 1979 y 1981. En la mayoría de los casos, el violador conoció a sus víctimas mediante ofertas de trabajo «para cuidar niños», y se las llevaba en taxi a la Casa de Campo o sus inmediaciones para allí amenazarlas con una navaja.

Funcionarios de policía adscritos a juzgados de cuatro ciudades

MADRID. Lid. El Ministerio del Interior, según nota oficial, de acuerdo con el Ministerio de Justicia ha adscrito diversos funcionarios de Cuerpo Superior de Policía a juzgados de Instrucción de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, integrados en los grupos de Policía Judicial.

Estos grupos tienen dependencia funcional de los titulares de los juzgados de Instrucción y sus funcionarios reciben directamente de los jueces, las órdenes de servicio. Orgánicamente estos grupos están adscritos a la Brigada Regional de la Policía Judicial respectiva. Estas adscripciones de funcionarios de los grupos de Policía Judicial fue acordada por los Ministerio de Interior y Justicia de acuerdo con la Fiscalía en la reunión que estos departamentos junto con el ministerio fiscal en Madrid el pasado día 26 de marzo.

A los funcionarios adscritos de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla seguirán los próximos días nuevas incorporaciones en otras provincias.

Los colegios médicos quieren restringir las posibilidades de sustitución de recetas

Charo Nogueira

MADRID. Lid. La Organización Médica Colegial ha rechazado la cláusula de sustitución de recetas propuesta en el proyecto del real decreto por el que se regula la receta médica. Estiman los colegios que el cambio de prescripción por los farmacéuticos debe hacerse sólo «en situaciones de urgencia, desabastecimiento o similares». El proyecto de texto legal establece la sustitución «cuando por causa legítima en la oficina de farmacia no se disponga de la especialidad». Establece también que el segundo producto deberá tener igual composición, dosificación y vía de administración, que el inicialmente recomendado. En esto coincide la OMC.

Los colegios médicos están de acuerdo con los demás aspectos del proyecto de decreto de ley que regula las

recetas. El presidente de la organización colegial, Ramiro Rivera, se refirió ayer en rueda de prensa al problema de los certificados médicos. Negó que la OMC haya actuado ilegalmente. La organización insiste en que, según sus estatutos, es competencia de los colegios el fijar el precio de las certificaciones. De ahí que no acepten los deseos de la Administración de supeditar las tarifas a la decisión de la Junta Superior de Precios. La situación actual sólo podrá cambiar con un nuevo real decreto, piensa Rivera.

Los colegios han hecho un informe sobre la repercusión que tendría una reducción del precio de los certificados que provocaría inmediatamente la subida de cuotas de los facultativos.

La asamblea de la OMC,

reunida durante toda la jornada del sábado ratificó su oposición al proyecto de ley de Colegios Profesionales. Ramiro Rivera afirmó que las conversaciones de la Organización médica con el Ministerio de Sanidad «están estancadas» en tres vertientes: certificados, estudio técnico sobre la ley general de Sanidad y gastos farmacéutico. El presidente de la OMC ha solicitado una entrevista con el ministro Lluch.

Los colegios de médicos están disconformes por los acuerdos firmados por varios sindicatos con el Instituto Nacional de la Salud. Estiman que las centrales han negociado temas profesionales que no son de su competencia.

EDICTO

DON JOSE RAMON SAN ROMAN MORENO, MAGISTRADO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE LOS DE BILBAO.

POREL PRESENTE EDICTO HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo y en su sección primera, bajo el número 869 de 1983, se trámata expediente de suspensión de pagos, a instancia de la entidad BASTOLA, S. A., con domicilio social en Bilbao, Alda, Mazarredo, n.º 6-2, representada por el procurador señor Bartau Morales, sobre suspensión de pagos de dicha entidad, en cuyo expediente por resolución de esta fecha se ha declarado a indicada entidad mercantil denominada Bastola, S. A., en estado legal de suspensión de pagos, con carácter provisional, convo-

cándose a los señores acreedores de la Sociedad declarada en estado legal de suspensión de pagos, con carácter provisional, a Junta general, que se celebrará en este Juzgado, el día VEINTIOCHO DE JUNIO, A LAS DOCE TREINTA HORA DE SU MANANA, citándose por medio del presente a los acreedores desconocidos, y previniéndose que hasta los quince días antes del señalado para la Junta podrán hacer uso del derecho previsto en el artículo 11.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, quedando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado las actuaciones a disposición de los acreedores de dicha entidad suspensa, a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen oportunas.

Dado en Bilbao, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO

EDICTO

DON FERNANDO CARLOS VALDES-SOLIS CECCHINI, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE LOS DE BILBAO (JUZGADO DE FAMILIA).

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de separación con el número 160/84-C, instados por el procurador de los Tribunales, señor Santín Díez, en nombre y representación de DONA MARIA JOSEFINA ROBLEDO Y VALLADOLID, en los que por providencia de esta misma fecha y en virtud de lo dispuesto en el Art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente, para que sirva de notificación en forma al demandado DON JOSE MARIA GARCIA PEREZ, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Bilbao, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y citación al demandado DON JOSE MARIA GARCIA PEREZ, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Bilbao, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL MAGISTRADO-JUEZ
EL SECRETARIO

GALERIAS
ETIQUETA NEGRA

¡VUELVEN!

Precios Super-Increíbles en artículos de máxima calidad y plena moda... IBUSCALAS! EN GALERIAS TÚ ERES LO PRIMERO.

50 Aniversario
Galerías Preciosos

Bilbao - Eibar - Vitoria